

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CLARA INÉS QUINTERO ECHAVARRIA
DEMANDADO	LUIS ALBERTO ZULUGA TOBÓN Notario Dieciséis (16) del Círculo de Medellín
RAD. NRO.	05001 31 05 010 2019 00095 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento respuesta

Para los fines legales pertinentes se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta al oficio 157 del 7 de febrero del año que avanza (archivo 42), a través de la cual la Notaría Dieciséis (16) del Círculo de Medellín, está suministrando la información solicitada por el Despacho mediante auto del 29 de enero de 2024 (archivo 41).

Por último, sea importante señalar que al memorialista le asiste razón en cuanto a la aclaración de la fecha de finalización del vínculo laboral entre las partes, esto es, 19 de septiembre de 2018 y no 19 de septiembre de 2019 como se indicó en el auto del 29 de enero de 2024, tal como se observa en el hecho 5 del escrito de la demanda (archivo 1) y en la contestación (archivo 11 documento 4, pag.114) la fecha correcta corresponde al 19 de septiembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a5543eff2f3849770ef8eaf861ca33774edef7633a9df37cc733ddb641d29e3**
Documento generado en 13/03/2024 04:03:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>